

MARTÍN GARCÍA, Juan José. Historia de Hormilleja: Tres mil años de historia riojana. La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, 2024, 670 pp.

JOSÉ ANTONIO CUESTA NIETO

Universidad de Burgos

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9304-2725>

La Historia local tiene un indudable atractivo como evidencia la multiplicación y persistencia de este tipo de estudios a lo largo del tiempo. Sin embargo, presenta una tal variabilidad en sus planteamientos y consistencia que se hace difícil muchas veces hacer una valoración de conjunto. J. J. Martín García, consciente de este panorama, nos ofrece aquí un amplio estudio sobre Hormilleja. A lo largo de trece capítulos se van repasando cada uno de los periodos históricos desde la primera Edad del Hierro hasta el fin de la última Guerra Civil.

Nuestros pueblos se han configurado históricamente como el fruto de la conjugación de un territorio —el término concejil y después municipal—, una comunidad —el vecindario, el concejo— y una organización político-social —el concejo, el municipio— o, si se prefiere, como un territorio histórico poblado y organizado.

Aquí y en cierto modo, encontramos el planteamiento de Ferdinand Braudel, maestro de historiadores, para quien el marco geográfico como elemento permanente condiciona las relaciones de los hombres con su entorno y el posterior desarrollo de los grupos humanos que lo ocupen. Aún más, esta obra tiene vocación de Historia total en la que los diversos aspectos de la vida institucional y social de esta localidad buscan su hueco en el lugar oportuno para hacer del relato histórico un trabajo en el que se contempla la interacción de todos los aspectos del devenir histórico, no como anécdotas o hechos curiosos sin la mayor trascendencia, sino como hechos históricos en su más amplio sentido en tanto en cuanto sirven para explicar la evolución en su conjunto de una comunidad. A este fin, se hace uso de una amplia bibliografía, tanto general como riojana, y de un grupo de fuentes muy diversificado, tanto locales, como regionales y nacionales. Hay que tener en cuenta que todos los archivos nos proporcionan datos parciales y sólo el entrecruzamiento de fuentes de distinta procedencia permite completar nuestra visión histórica y corregir los sesgos que contiene la documentación de cada institución.

De acuerdo con el planteamiento reseñado un poco más arriba, no sólo el capítulo 1 está dedicado a exponer la situación geográfica de esta localidad y su término, sino que en todos los demás se trata de explicar esas complejas interacciones entre la población, el territorio que ocupa y los poderes y agentes externos que intervienen en él. Los cambios sociales vienen acompañados de cambios en la ocupación social del espacio. Por eso

mismo, se justifica el comienzo de esta obra en la primera Edad del Hierro y el castro de Cerro Molino, pues esto nos permite ver cómo se conforma un territorio que va a mantener un poblamiento continuado a través de las etapas históricas siguientes (Roma, Antigüedad Tardía, época musulmana) hasta pleno siglo X, en que ya incorporado al reino de Navarra vio nacer con propiedad a Hormilleja, que ya perdurará hasta la actualidad.

Los capítulos 5, 6 y 7 se ocupan de Hormilleja como señorío del monasterio de Santa María de Cañas y de la cesión de buena parte de la tierra de labor de la localidad y del término de San Pedro del Ruego dividida en diecisiete lotes teóricamente indivisibles a otros tantos vecinos, lotes que eran transmisibles entre vasallos del monasterio. El estudio de la Yunta de Valpierre nos remite a un término mancomunado entre varios pueblos, que parecen haber formado parte de la jurisdicción de Nájera, bajo la que se encontraba Hormilleja.

Los capítulos 8, 9 y 10 se ocupan de la alta Edad Moderna, tratando de conjugar los aspectos económicos y demográficos con los sociales, señoriales y jurisdiccionales. Lo que más atención recibe es la exención de Hormilleja de la jurisdicción de Nájera en un primer momento por iniciativa de su concejo, aunque no tanto desde el punto de vista de la segregación de esta ciudad y de las justicias del duque de Nájera, a lo que se ha prestado poca atención, como del pleito de tanteo suscitado por el monasterio de Cañas, que de este modo se veía forzado a hacer un fuerte desembolso para no perder los derechos jurisdiccionales que en competencia con Nájera había ejercido hasta entonces. Sin embargo, es el concejo la entidad política más inmediata, ya que agrupa a los propios vecinos y la que mediatiza las relaciones con todos los poderes externos, ya sean otros concejos y la Justicia de la villa de Nájera o los agentes y organismos de la Corona.

Al siglo XVIII se dedica el capítulo 11. Este siglo se caracteriza en general por un mayor intervencionismo de la Monarquía que promociona a los vasallos que crean riqueza —los *dones* del Catastro de Ensenada— como responsables del aumento de la masa fiscal percibida por la Real Hacienda y que acaba por fiscalizar los ingresos de los concejos a fin de obligarles a remitir a la misma Real Hacienda el *sobrante de propios*, que es lo que está detrás de la fiscalización de las cuentas de propios a partir de 1764. Desde luego, esta fiscalización realizada por la Junta de Propios y Arbitrios era mucho más exigente que la realizada por la abadesa de Cañas como señora de la villa, que perdería este derecho, pues su fin no era evitar las malversaciones de los caudales de propios y la posible corrupción, sino simplemente extraer nuevos ingresos para la Real Hacienda.

Los dos últimos capítulos, el 12 y el 13, resumen a la luz de la documentación disponible la evolución de Hormilleja en el complejo periodo que se extiende desde las Guerras Napoleónicas hasta el fin de la última Guerra Civil. Si en la Edad Moderna cada pueblo fue una república bastante autónoma que no reconocía otra autoridad superior que a la propia Corona, el establecimiento del Estado Liberal dio lugar a la transformación de los

concejos en Ayuntamientos y al nacimiento de nuevas entidades político-administrativas —partidos judiciales y provincias— en un proceso que conocemos como de provincianización, que tuvo también consecuencias económicas y sociales. Algunas de estas implicaciones sociales se consideran, como el aumento de los propietarios forasteros. No obstante, las tensiones internas entre *absolutistas* y *liberales* durante el reinado de Fernando VII nos hablan de esa difícil transición.

Por otra parte, además de la conflictividad externa e interna que atraviesa este casi siglo y medio, un aspecto que destaca es el desarrollo de la viticultura como actividad comercial en las últimas décadas del siglo XIX, lo que corresponde a un proceso de especialización agraria que se extiende por muchas comarcas de la península. Muchos son los temas tratados y otros más en los que en algún momento se podrá profundizar; sobre algunos plantearemos algunas cuestiones.

El valor de una obra está no sólo en lo que muestra y explica, sino también en los caminos que abre y los nuevos problemas que plantea. Así, habría que estudiar las organizaciones supralocales y su desarrollo histórico, tanto las que gestionaban términos mancomunados como las jurisdiccionales. A este respecto, es indispensable ahondar en el conocimiento de la jurisdicción de Nájera y de las intersecciones de poderes generadas dentro de la misma, caso de las que afectaran al monasterio de Cañas con los señores de Nájera y a los diversos concejos de la jurisdicción con señores y titulares de la jurisdicción, los que desde el reinado de los RR. CC. estuvieron más o menos mediatizados por la Corona.

Del mismo modo, uno de los temas más importantes tratado en esta obra es el de la propiedad campesina creada mediante la toma de bienes a censo perpetuo del monasterio de Cañas (“el juro perpetuo”). Llevaba implícitas una serie de condiciones que lo hacen bastante especial, caso de la obligación de mantener cada suerte indivisa en cada transmisión, ya fuera hereditaria o mediante compraventa, lo que parece que no siempre se respetó, pero que, en todo caso, constituía una forma de vinculación. De esta forma de propiedad derivó un tipo de sociedad con sus repercusiones en el propio concejo en la que aquellos labradores, hidalgos o no, que conservaron íntegra o ampliaron su propiedad acumulando más de un lote serán el grupo rector que logrará imponer sus intereses. Un estudio exhaustivo de los libros mayores de la raíz y los memoriales del *Catastro de Ensenada*, que requerirá un esfuerzo bastante mayor, y de los protocolos notariales ayudaría a perfilar mejor esta realidad.

La transición a la sociedad liberal en las primeras décadas del siglo XIX está marcada precisamente por la posición socioeconómica y las relaciones políticas externas que alcanzó este grupo de labradores, algunos de los cuales fueron emigrando a otras villas sin perder esta propiedad. A este respecto y por no haberse podido localizar la documentación de las desamortizaciones de Mendizábal-Espartero y Madoz, salvo de un lote de tierras, está por perfilar la forma en que las transformaciones de la propiedad que

caracterizaron al liberalismo afectó a la localidad. Como buena parte de ella estaba afecta al *juro perpetuo* de Cañas, la cuestión es si los propietarios de esos bienes redimieron el juro o bien lo hizo una burguesía externa, como pasó en tantos casos, prolongando la división de la propiedad –propiedad imperfecta— hasta unas cuantas décadas después; en todo caso en 1856 se constituyó una sociedad de censuistas, existente aún 1888, lo que parece ser evidencia del mantenimiento de esta forma de división de la propiedad.

En fin, multitud de temas y problemas presentados de forma estructurada y con una redacción de cómo lectura nos permiten adentrarnos en la historia de Hormilleja de una perspectiva más general y en relación con las distintas etapas de la Historia peninsular. De igual modo, hemos de remarcar la importancia de estos estudios de Historia local para hacer una mejor interpretación de los procesos más generales, pues siempre están llenos de matices que se desvirtúan y pueden confundir al estudioso si no conoce la microhistoria que encierran nuestros pueblos.